



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2023 /MPT/CM

Pampas, 21 de marzo de 2023

### VISTO:

El Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de marzo de 2023; Informe N° 158-2023-GDS-MPT, de fecha 22 de febrero de 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 – Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de Marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia;

Que, los artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que, los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos; y que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Informe N° 0158-2023-GDS-MPT/P, de fecha 22 de febrero de 2023, el Gerente de Desarrollo Social, en referencia al Informe N° 183-2023-SGSP-GDS/MPT, de fecha 16 de febrero de 2023, emitida por el Sub Gerente de Servicios Públicos, solicita aprobación en el concejo municipal de las transferencias y dietas a los 06 centros poblados del Distrito de Pampas;

Que, consta en Acta N° 06 de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la Provincia de Tayacaja, de fecha 20 de marzo de 2023, los miembros de concejo municipal después de deliberar sobre el agenda por mayoría acuerdan: aprobar la Transferencia de Recursos Financieros, hasta por el monto de S/. 304,560.00 (Trecientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles), a favor de los 6 (seis) Centros Poblados del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, conforme se detalla:

N°	DISTRITOS	CENTROS POBLADOS	NOMBRE DEL ALCALDE	DIETA	TRANSF. MENSUAL	MENSUAL
1	PAMPAS	AHUAYCHA CASAY	ARONE BARRETO, Raul	1,755.00	2,475.00	4,230.00
2	PAMPAS	CASAY	QUISPE LAIME Fortunato	1,755.00	2,475.00	4,230.00
3	PAMPAS	LLACCTA CCOLLOY	LLACUA HUANAY, Fredy Alejandro	1,755.00	2,475.00	4,230.00
4	PAMPAS	MANTACRA	CHANCHA FERNANDEZ, Junior Socrates	1,755.00	2,475.00	4,230.00
5	PAMPAS	SAN JUAN DE MANTARO PACTI	MONTAÑEZ AYUQUE, Octavio	1,755.00	2,475.00	4,230.00
6	PAMPAS	VIÑAS	CLEMENTE CARMONA, Antonio	1,755.00	2,475.00	4,230.00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>10,530.00</b>	<b>14,850.00</b>	<b>25,380.00</b>

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades de acuerdo al numeral 8 artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Miembros del Concejo Municipal, por mayoría, emitieron el siguiente;



*Un Gobierno Transparente...!*

**ACUERDO:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCVELICA

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Transferencia de Recursos Financieros, hasta por el monto de S/. 304,560.00 (Trecientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles) de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el año fiscal 2023, a favor de los 06 (seis) Municipalidades de Centros Poblados de la jurisdicción del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, conforme se detalla en los considerandos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Planificación Estratégica y demás áreas que tengan injerencia den cumplimiento al presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable de la oficina de informatica efectuar la publicacion del presente acuerdo, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

*Héctor Lolo Antonio*  
ALCALDE